



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Licencia Partición Patrimonio en Vida/Jurisdicción Voluntaria
Demandante	María Helda Zuluaga de Botero
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00168-00

Se incorpora al expediente la publicación del edicto emplazatorio a los demás interesados en la partición en vida de la demandante, efectuada el día de hoy en el portal de registro nacional de personas emplazadas TYBA.

Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia



*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

**3018e2ca64d507831a8880e5980da47d2e7303327ee5e9f02dffe
d28e6647075**

Documento generado en 28/09/2021 09:51:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>